Bogotá D.C., Abril 26 de 2019 CISM-ALSF-168-19-017

Señores
Alcaldía local de Santafé
Ing. Jhon Crispín
Calle 21 No. 5-74
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 168-2018, Objeto: RELIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUIE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVA REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE – ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

Asunto: ACLARACION PAGOS CONTRATISTA

Cordial saludo

De acuerdo a las instrucciones entregadas por la supervisión del contrato donde se especifica que todos los documentos relacionados a los contratos de obra 167 y 168 de 2018 deben ser cargados a la plataforma del secop 2 donde se registrara los avances ejecutados, se aclara la siguiente información:

En el pago No. 1 realizado al contratista en la información de la plataforma del secop 2 no se registró en el plan de pagos en el valor total de la factura un descuento del 10% del valor del acta ya que de acuerdo a las especificaciones del contrato se establece que se retendrá un 10% de cada acta parcial con el fin se realizar un último pago del 10% del valor total correspondiente a la liquidación del contrato, pero la retención si se efectuó en la realización del pago al contratista.

Razón por la cual en el pago No.2 realizado al contratista, en la plataforma del secop 2 se registró en el plan de pagos en el valor total de la factura un descuento relacionado al 10% del valor del acta parcial No.2 y el 10% del valor del acta parcial No. 1 con el fin de dar seguimiento a lo establecido en el contrato y registrarlo en el secop 2.

Cordialmente

LUIS ALBERTO TOVAR SANCHEZ
CC. 80.225.391
Director de interventoría